

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.336

Martes 30 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2749034

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	911,18	1,0000
CORONA CHECA	44,13	20,6485
CORONA DANESA	143,38	6,3552
CORONA NORUEGA	90,62	10,0551
CORONA SUECA	99,08	9,1965
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	248,14	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	609,40	1,4952
DÓLAR CANADIENSE	665,58	1,3690
DÓLAR DE SINGAPUR	708,59	1,2859
DÓLAR NEOZELANDÉS	528,80	1,7231
EURO	1070,72	0,8510
FRANCO SUIZO	1152,95	0,7903
LIBRA ESTERLINA	1228,83	0,7415
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	286,09	3,1849
RINGGIT MALAYO	224,54	4,0580
RIYAL CATARÍ	249,98	3,6450
RIYAL SAUDÍ	242,98	3,7500
WON COREANO	0,64	1434,0000
YEN JAPONÉS	5,84	156,1433
YUAN	130,13	7,0019
ZLOTY POLACO	253,33	3,5968
DEG	1248,36	0,7299

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 29 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2749034

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl